

San Miguel de Tucumán, 29 de noviembre de 2017.-
Expediente N° 78.659-2017.-

VISTO:

Los resultados del presente Concurso Público de Antecedentes (Títulos, Méritos) y Pruebas para cubrir dos cargos de Ayudantes Estudiantiles en la Asignatura "Psicología del Curso Vital I", donde registraran su inscripción las alumnas Valeria Patricia Gallardo, María Gracia Pranzoni Vidal, Lara Dulci y Solana Soria; y

CONSIDERANDO:

Que este concurso se ha sustanciado de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Ayudante Estudiantil, aprobado y puesto en vigencia por Resol. N° 100-6-2005;

Que el dictamen del respectivo Jurado obrante a fojas 109 a 115 de las presentes actuaciones, fue notificado oportunamente a las postulantes sin haberse registrado observación ni impugnación alguna;

Que la Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja aprobar lo dictaminado por el Jurado y designar a las Srtas. María Gracia Pranzoni Vidal y Valeria Patricia Gallardo en los cargos de Ayudantes Estudiantiles para la Asignatura "Psicología del Curso Vital I";

Que los Sres. Consejeros, por mayoría absoluta y con abstención de la Consejera Dra. Contini de González por ser parte integrante del Jurado, resuelven aprobar lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

POR ELLO:

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
(en sesión ordinaria del día 28/11/2017)

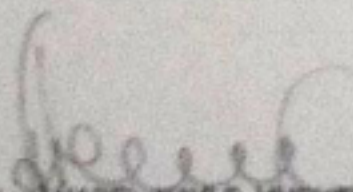
RESUELVE:

Art. 1º.-Aprobar el Concurso tramitado en las presentes actuaciones para cubrir dos cargos de Ayudantes Estudiantiles en la Asignatura "Psicología del Curso Vital I".

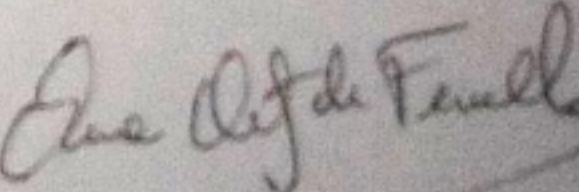
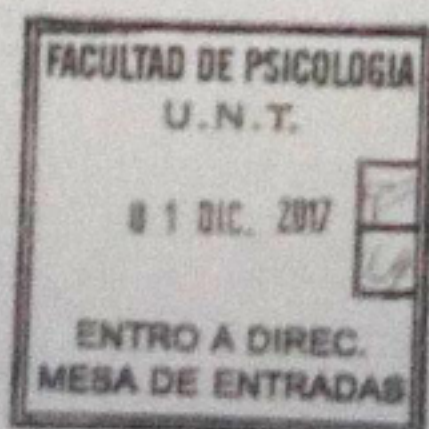
Art. 2º.-Designar a las Señoritas **Maria Gracia Pranzoni Vidal**, argentina, D.N.I. N° 36.885.906, y **Valeria Patricia Gallardo**, argentina, D.N.I. N° 29.251.466, en los cargos de AYUDANTES ESTUDIANTILES en la Asignatura "Psicología del Curso Vital I", a partir de la fecha que asuman funciones y por el término de 1 (un) año, según lo establecido en el Reglamento de Concursos y con cargo al Presupuesto de esta Facultad.

Art. 3º.-Comuníquese.-

RESOLUCION N° 286-12-2017



LIC. ANABEL MAYLE MURRELL
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.T.



LIC. ANA MARÍA ORTIZ DE FARIÑA
VICEPRESIDENTA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.T.